Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLARRUBIA DE SANTIAGO

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón del I.V.T.M. del ejercicio 2014 , aprobado en la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de abril de 2014, con el objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones en el plazo de quince días.

El plazo de ingreso, en periodo voluntario, de las deudas del mencionado Padrón comprenderá halla el día 16 de junio de 2014.

Finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario, se procederá a realizar su cobro conforme a lo dispuesto en el artículo 97 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Villarrubia de Santiago 15 de abril de 2014.-El Alcalde, José Antonio Guerra Cuesta.

N.º I.- 3704